



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 14118

BUENOS AIRES, 26 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005418-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIGRUP ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al licenciado en Química Farmacéutica Señor JUAN JOSÉ CESARETTI, Documento Nacional de Identidad N° 23.866.828, Matrícula Provincial N° 6.828, como Director Técnico de la firma MEDIGRUP ARGENTINA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 14118

S.A., con domicilio en la calle Emilio Lamarca N° 3.359, Barrio URCA, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 16 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FABIÁN ALEJANDRO SUELDO, Documento Nacional de Identidad N° 21.392.616, Matrícula Provincial N° 7.468, como Director Técnico de la firma MEDIGRUP ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005418-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

14118


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.